

GUÍA ESTUDIANTIL 2024

udla.



EN LA **UDLA** ENCUENTRA ESO QUE **TE HACE BRILLAR**

PREGRADO DIURNO

AMPLIA SELECCIÓN DE CARRERAS
INNOVADORAS PARA LOS QUE DECIDEN
DEDICAR SU TIEMPO A LOS ESTUDIOS.

- Administración de Empresas (Modalidad Semiprecensial)
- Administración de Empresas (Modalidad Dual)
- Administración de Empresas (Modalidad Presencial)
- Arquitectura
- Diseño de Interiores
- Diseño de Productos
- Relaciones Internacionales
- Cine
- Comunicación
- Comunicación (Modalidad Híbrida)
- Derecho (Modalidad Híbrida)
- Diseño Gráfico
- Economía
- Finanzas
- Fisioterapia
- Gastronomía
- Hospitalidad y Hotelería
- Turismo
- Agroindustria
- Ingeniería Ambiental
- Electrónica y Automatización
- Biotecnología
- Sonido y Acústica
- Tecnologías de la Información (Modalidad Híbrida)
- Ingeniería Industrial
- Software (Modalidad Híbrida)
- Marketing (Modalidad Híbrida)
- Medicina
- Enfermería
- Medicina Veterinaria
- Multimedia y Producción
- Audiovisual
- Artes Musicales
- Negocios Internacionales (Modalidad Híbrida)
- Odontología
- Periodismo
- Psicología Clínica
- Psicología
- Publicidad
- Telecomunicaciones
- Gestión Deportiva
- Educación
- Ciencias Políticas
- Negocios Digitales
- Negocios Internacionales (Modalidad Presencial)
- Psicología (Modalidad Híbrida)

Duración:



de 8 a 9 semestres

Arquitectura 10 semestres
Medicina 12 semestres

Modalidades:

Presencial

Semipresencial

Dual

Híbrida

Más información:

admission@udla.edu.ec
397 0017



UDLA Quito

www.udla.edu.ec

udla
**EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE**



BIENVENIDOS

BIENVENIDOS
AL CAMPUS DE LA
INNOVACIÓN

BIENVENIDOS
AL CAMPUS DE LA
INNOVACIÓN

udla.



2024

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

CONTENIDO

1. Introducción	7
Mensaje del Canciller	7
Reseña histórica	8
Misión	8
Visión	8
Valores	8
2. Mentor	9
3. Información Académica	9
Sílabos	9
Condición del estudiante	9
Carga académica	9
Retiro de asignaturas	9
Evaluación académica	10
Recuperación	10
Condiciones para acceder al examen de recuperación	10
Recalificaciones	10
Reprobación de asignaturas	11
Justificación de inasistencia	11
Ayudante de cátedra e investigación	11
Unidad de Integración Curricular	11
Normativas de escritura académica	12
(Normas APA)	12
Carnet UDLA	12
Prácticas preprofesionales o pasantías	12
4. Aulas Virtuales	12
5. Asignaturas Online	12
5.1 Clases flex - híbridas	12
6. Banner	13
Portal de Autoservicio	13
7. Bienestar Estudiantil	13
Apoyo psicológico a estudiantes:	13
Inclusión	14
Trabajo Social	14
¿Cuándo acudir al psicólogo?	14
8. Biblioteca	15
Catálogo en línea	15
Préstamo de libros	15
Salas de lectura	15
Cubículos para estudio en grupo	15
Computadoras (PC y MAC)	15
Servicio de escáner	15
Servicios de información y referencia	15
Comportamiento	15
9. Idiomas	16
Inglés	16
Examen de ubicación	16



Exoneración de Inglés	16
Francés	16
Italiano	16
10. Servicios para la Comunidad UDLA	17
Clínica Veterinaria	17
Centro de Atención Odontológico (CAO)	17
Tratamientos	17
Centro Integral de Asesoría Legal (CIAL)	18
Centro de Psicología Aplicada	18
Campus Print	19
Consultorio Médico	19
Librería	19
Inter-campus	20
Seguro de accidentes – Raúl Coka Barriga (rcb)	20
Granja UDLA	20
Sistemas - Soporte IT	21
Servicios de seguridad	21
Emergencias	21
Ventanilla Única 311	21
11. Dirección de Relaciones Externas	22
Programas Internacionales	22
Relaciones Externas Nacionales	23
Empleabilidad	23
12. Dirección de Relaciones Estudiantiles	24
Relaciones Estudiantiles	24
Escuela de Servicio	25
Graduados	25
13. Clubes	26
14. ASEUDLA	27
15. Formas de Pago	28
16. Derechos, deberes y obligaciones	29
Derechos del estudiante	29
Faltas disciplinarias	31
Sanciones	32
Procedimientos para sancionar	32
Reconsideración	33

1. Introducción

Mensaje del Canciller

La Universidad de Las Américas te da la más cordial bienvenida a su comunidad. Nos sentimos muy contentos de que hayas decidido integrarte a nuestra casa de estudios para trabajar y soñar juntos en una de las etapas potencialmente más fructíferas de tu vida.

Trabajamos sin descanso por construir un país mejor a partir de la pasión. El objetivo va más allá de formar grandes profesionales con el conocimiento y destrezas necesarias; tratamos de formar ciudadanos comprometidos con la sociedad y sus necesidades.

En la UDLA encontrarás un ambiente de gran rigor académico acompañado de tecnologías educativas de primer nivel y la infraestructura universitaria más moderna del Ecuador. Las acreditaciones internacionales con las que contamos evidencian el gran nivel académico y nuestros procesos de mejora continua. Encontrarás también, una comunidad orgullosa de sí misma y que trabaja sin descanso para mantener un entorno de tolerancia, libertad, solidaridad, compañerismo y responsabilidad ambiental. Estamos seguros de que tu incorporación como estudiante enriquecerá a nuestra universidad y la hará aún mejor. ¡Bienvenido a la comunidad de la gente que ama lo que hace!

Carlos Larreátegui
CANCILLER





Reseña histórica

En noviembre de 1995 fue aprobado el funcionamiento de la Universidad de Las Américas (UDLA) mediante Decreto Ejecutivo No. 3272, dictado por el Presidente Constitucional, Arq. Sixto Durán Ballén, publicado en el Registro Oficial No. 832 del mismo año.



Campus Colón 1995

Misión

Formar personas competentes, emprendedoras y con visión internacional y global, comprometidas con la sociedad, y basadas en principios y valores éticos.

Propósito

Transformamos vidas, generamos cambios en la sociedad.

Visión

Ser un modelo de referencia en la educación superior ecuatoriana, que sirva a un público amplio y diverso, a través de la excelencia académica, gestión de calidad y servicio excepcional, con tecnología de vanguardia. Generar, principalmente un conocimiento relevante para el desarrollo del país.

1.5 Valores



Libertad académica

La UDLA promueve, la libertad para poder investigar y divulgar el pensamiento, el arte y el conocimiento, decidir lo que enseñan y cómo enseñan en el ámbito relevante de su campo.



Búsqueda de la excelencia

La UDLA promueve, la mejora continua de toda la comunidad universitaria. Dar lo mejor de sí para ser un buen profesional, una persona de bien, un ciudadano respetable.



Innovación

La UDLA promueve, la constante evolución y el cambio en toda la comunidad universitaria, impulsando nuevos modelos educativos, servicios y mejoras.



Humanismo

La UDLA coloca al ser humano en el centro de sus reflexiones, acciones, y esfuerzos, y proclama la dignidad humana como un valor supremo.



Respeto

La UDLA promueve, el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, orientación sexual, creencias religiosas, ideologías políticas, entre otros.



Integridad

La UDLA, actúa apegada a los valores de la rectitud, verdad, honestidad y justicia.



Resiliencia

La UDLA promueve, la capacidad de alcanzar objetivos, mediante la perseverancia y la superación de la adversidad.



Inclusión

La UDLA promueve, la participación plena de todas las personas en la vida universitaria y en el bienestar general; valora las diferencias individuales como un factor que enriquece la comunidad.



Respeto al medio ambiente (ODS)

La UDLA promueve, la conservación y respeto del medio ambiente, biodiversidad y la conservación de recursos naturales.



2. Mentor



Mentor UDLA es un programa personalizado de acompañamiento para los estudiantes a lo largo de su etapa universitaria. Cada estudiante cuenta con un Mentor, quien le facilitará la gestión de sus procesos académicos, administrativos, además, le brindará un espacio de escucha e intervención profesional.

Todo lo que necesitas en un solo lugar.

¿Cómo ayuda Mentor?

El Departamento Mentor está conformado por profesionales de Psicología, capacitados para brindar un soporte integral a los estudiantes y guiarlos tanto en sus requerimientos educativos como situaciones personales.

El estudiante podrá solicitar a su Mentor soporte en:

- Procesos académicos
- Procesos financieros
- Escucha, apoyo y acompañamiento

Para agendar una cita con tu mentora o mentor tendrás que hacerlo mediante Mentor Virtual:

WhatsApp: <https://bit.ly/3m3JP45>

MS Teams: <https://bit.ly/3g0fz7E>

3. Información Académica

Formación del Aprendizaje

La organización del aprendizaje se establece en la política de créditos académicos de la Universidad:

https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/O_-Politica-de-creditos-Academicos.v.3.pdf

Sílabos

Los docentes entregarán el sílabo al inicio de cada período académico, con todas las orientaciones necesarias para el buen desempeño estudiantil: objetivo del curso, resultados de aprendizaje deseados, calendario de temas de estudio, tareas, evaluaciones, metodología, bibliografía y políticas de clase; con el fin de que el estudiante asista preparado y logre los objetivos de aprendizaje.

Condición del estudiante

Es estudiante regular de la Universidad quien cursa sus estudios con fines de titulación y se encuentra matriculado en al menos el 60% de las asignaturas, horas y/o créditos que requiere su plan de estudios en cada periodo académico. La permanencia de un estudiante regular en la Universidad será condicionada por razones académicas, financieras o disciplinarias, de acuerdo con lo que establece la Ley y el Estatuto de la Universidad.

Carga académica

Los estudiantes podrán realizar la carga académica en los períodos establecidos a través del sistema Banner. Se determinará una fecha de carga académica con prioridades de carga con base al promedio general de cada estudiante. Dentro del período de carga los estudiantes pueden administrar su registro o retiro de asignaturas, en las fechas que constan en el Calendario Académico.

Cabe destacar que la asistencia de las diferentes asignaturas se registrará desde el primer día de clases posterior a su matriculación.

Los lineamientos específicos para la carga académica de los estudiantes en la elaboración de sus horarios de clase se encuentran dentro de la Norma de Carga Académica de la Universidad de Las Américas

Retiro de asignaturas

- En el período de carga académica el estudiante podrá administrar la inscripción o retiro de asignaturas a través del sistema Banner. Transcurrido este plazo, deberá solicitar en el portal de autoservicios, hasta la fecha establecida en el Calendario Académico, el retiro de hasta dos asignaturas de su horario; por ninguna razón el estudiante podrá quedar sin carga académica.
- Las asignaturas aparecerán como “eliminadas” y no afectarán la historia académica, promedios y la beca del estudiante.
- Si se deja de asistir a una asignatura y no se hizo el retiro formal antes de la fecha indicada en el Calendario Académico para el efecto, la asignatura contará como perdida, afectando el registro académico, promedios y posiblemente, la beca, si la tuviere.
- Los retiros definitivos o suspensión de estudiantes por el semestre deben ser formalizados y gestionados en Mentor de forma obligatoria.
- No se podrá solicitar el retiro de asignaturas que tengan corequisitos o que sean de tercera matrícula



Evaluación académica

De acuerdo con el Modelo Educativo de la UDLA, la evaluación busca evidenciar los resultados de aprendizaje, enunciados en cada carrera y asignatura, a través de mecanismos de evaluación. Por lo tanto, la evaluación debe ser continua, formativa y sumativa.

Para aprobar una asignatura el estudiante requerirá una calificación de 6/10 exceptuando las asignaturas de Integración Curricular para la que se requerirá una calificación de 7/10. Todas las evaluaciones son sobre 10 puntos y con un solo decimal.

La calificación final promedio en la mayoría de las asignaturas resultará de las siguientes calificaciones con su respectiva ponderación:

Progreso 1 (25%)

Progreso 2 (35%)

Progreso 3 (40%)

La nota de Progreso 3, de ser definida al inicio del semestre por el docente y en el sílabo, puede tener un solo subcomponente equivalente al total de la nota de Progreso 3 (40%).

Se usará la rúbrica basada en criterios para la evaluación y retroalimentación, que será entregada al estudiante previamente para que tenga claras las indicaciones de cómo será evaluado.

El esquema de evaluación será detallado en el sílabo de la asignatura y explicado por el docente en la primera sesión de clase de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La inasistencia a cualquier prueba, examen o evaluación final será calificada con nota 1.0/10.
- La calificación mínima será 1.2/10.
- La nota de 1.1 será utilizada para evidenciar una amonestación por deshonestidad académica.
- Si un estudiante no asiste a un control parcial (que forma parte de los subcomponentes) o no presenta trabajos asignados dentro de los plazos establecidos, será calificado con nota 1.0/10.

Recuperación

La recuperación de las evaluaciones para las carreras se aplicará cuando un estudiante desee reemplazar la nota de un examen anterior o trabajo final y se realizará a través de un examen escrito y acumulativo, que valida los resultados de aprendizaje de la asignatura y no solo de una instancia específica. La nota de este examen será definitiva.

El estudiante que no se presentó a un examen anterior y tiene nota de 1.0, puede tomar el examen de recuperación. Esto aplica también para el caso de querer mejorar la nota de un examen que sí rindió.

Condiciones para acceder al examen de recuperación

- El examen de recuperación solo se ofrece para reemplazar un componente de algún progreso donde el mecanismo de evaluación fue un examen escrito (no se aplica, para ensayos, proyectos u otro tipo de evaluación diferente a un examen).
- Contar con al menos una asistencia del 80% del total de las sesiones programadas de la asignatura.

Para los programas, la opción de recuperación aplicará cuando un estudiante desee reemplazar la nota de uno de los mecanismos de evaluación de un determinado progreso, siempre y cuando haya sido una evaluación escrita y el estudiante haya alcanzado, al menos, el 65/100 y menos, de 75/100 en la calificación de ese mecanismo de evaluación.

La calificación obtenida en la recuperación sustituirá solamente la nota del mecanismo de evaluación acordado previamente con el docente y director del programa, se deberá solicitar hasta tres días hábiles posteriores a la fecha del registro de la nota en el aula virtual.

Las notas de recuperación no podrán sustituir la nota de un mecanismo de evaluación en el que el estudiante haya sido sancionado por una falta grave o deshonestidad académica, ni tampoco aplica a evaluaciones no rendidas o entregadas.

Para acceder al examen de recuperación, los estudiantes de carreras y programas deberán asistir al menos al 80% del total de las sesiones programadas de la asignatura.

Recalificaciones

El estudiante de una carrera podrá solicitar recalificación de una prueba escrita, parcial o evaluación final cuando se encuentre inconforme con la calificación de su evaluación y podrá presentar una solicitud, fundamentada y por escrito, para la recalificación en Mentor.

En el caso de estudiantes, la recalificación podrá ser solicitada cuando se encuentre inconforme con la calificación de su evaluación en los exámenes o trabajo final de una asignatura.

Para las carreras y programas las notas de recuperación no estarán sujetas a recalificación.

Mentor se encargará de enviar toda la documentación al coordinador de la Facultad o Escuela para la recalificación correspondiente.

La solicitud deberá ser presentada, a más tardar, dentro de los tres (3) días laborables subsiguientes al registro de la nota por parte del docente, en los sistemas habilitados para este fin.

Las modificaciones de notas se las hará dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que el docente ingresó las calificaciones al sistema. Para la evaluación final el plazo es de tres (3) días.

Reprobación de asignaturas

Es la circunstancia que indica que un determinado estudiante no ha cumplido con las exigencias académicas mínimas que demanda la asignatura o actividad. Quienes hubieren reprobado una determinada asignatura o actividad académica, quedarán impedidos de cursar otras para las cuales el plan de estudio exija la previa aprobación de las primeras.

Las asignaturas equivalentes, a pesar de tener siglas distintas, serán consideradas para la contabilización de matrículas perdidas, si estas asignaturas están consideradas en las reglas de homologación.

Segunda matrícula

- Estado de una asignatura o su equivalente que fue reprobada por primera vez.

Tercera matrícula

- Estado de una asignatura o su equivalente que fue reprobada por dos ocasiones. Este estado limita al estudiante a tomar una carga académica reducida con un máximo de 4 asignaturas, incluida la asignatura en tercera matrícula.
- Solamente se podrá tomar una tercera matrícula por semestre y, a su vez, deberá ser la que se encuentre en su menor semestre.
- Para tomar una tercera matrícula se tiene que hacer una solicitud especial. El mentor se encargará de guiar al estudiante en esta solicitud.

Nota: Si un estudiante reprueba por tercera ocasión una asignatura o su equivalente, no podrá continuar, ni empezar la misma carrera en la Universidad. En caso, que un estudiante desee continuar sus estudios en la Universidad, podrá homologar o reconocer las asignaturas, cursos o sus equivalentes en otra carrera o programa que no considere la o las asignaturas que fueron objeto de pérdida de matrícula por tercera ocasión.

Justificación de inasistencia

Todo estudiante podrá solicitar justificación de ausencia en los siguientes casos:

- Enfermedad, accidente, operación, hospitalización, dolencia, paternidad, maternidad o los casos donde el estudiante deba someterse a rehabilitación física. Se justificará el período de reposo médico establecido en el certificado correspondiente.
- Calamidad doméstica, entendida como la muerte de algún familiar hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad. Se justificarán hasta tres (3) días.
- Representación de la Universidad en eventos nacionales e internacionales avalados por la máxima autoridad de la facultad o escuela. Se justificará el período que dure la representación.
- Representación oficial de una provincia o del país en eventos deportivos nacionales o internacionales avalados por el Director de Relaciones Estudiantiles. Se justificará el

período que dure la representación.

- Representación estudiantil ante los organismos colegiados establecidos en el estatuto y la norma interna de la Universidad, con autorización de la máxima autoridad de la facultad o escuela y el Vicerrectorado Académico. Se justificará el período que dura la representación.
- Actividades académicas paralelas planificadas que constan en el sílabo de una asignatura, autorizadas por la máxima autoridad de la facultad o escuela y el Vicerrectorado Académico. Se justificará el período que dure la actividad.

Para realizar la justificación, el estudiante deberá llenar la solicitud mediante el portal de autoservicio de banner.

Ayudante de cátedra e investigación

Los estudiantes podrán ser parte del programa de ayudantía de cátedra o de investigación para proporcionar soporte en las actividades de docencia y procesamiento de datos para proyectos de investigación.

Además de los requisitos establecidos en el Reglamento interno de carrera, académica y escalafón del personal académico, el ayudante de cátedra tendrá que:

- Estar matriculado al menos en el cuarto semestre de su carrera siempre y cuando tenga aprobado el 100% de las asignaturas de su malla de los semestres anteriores.
- Haber aprobado con mínimo 8 la/s asignatura/s en la/s que realizará ayudantía.
- Tener un promedio acumulado global de 7 al momento de la solicitud.
- No haber sido sancionado por faltas a la normativa de estudiantes de la UDLA.



Unidad de Integración Curricular

La Unidad de Integración Curricular incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. El resultado de la unidad debe ser el desarrollo de un trabajo de integración curricular, basado en procesos de investigación e intervención.

Las asignaturas de Unidad de Integración Curricular se aprobarán con una calificación de siete sobre diez: 7/10.

Más información:

<https://www.udla.edu.ec/vida-universitaria/secretaria-academica/reglamentos/>



Monitoreo Remoto (SMOWL)

La Universidad de Las Américas ha implementado SMOWL como una herramienta para el monitoreo remoto durante el desarrollo de evaluaciones a los estudiantes, con el fin de garantizar que las rúbricas académicas se desarrollen enmarcadas en la normativa institucional y evitar el cometimiento de faltas de deshonestidad académica.

Se consideran faltas disciplinarias o de deshonestidad académica, las que por su naturaleza sean aplicables a esta metodología de monitoreo remoto. El estudiante debe mantener el mismo comportamiento, apegado a valores institucionales, tanto en actividades académicas presenciales, como en las virtuales, por lo que la inobservancia de las normas de manejo de SMOWL y el reporte de incidencias serán tratados conforme con lo establecido en la normativa aplicable por parte de la Institución.

Consideraciones para el estudiante al momento de utilizar la herramienta de SMOWL

- Habilitar la cámara para que SMOWL realice el monitoreo de manera óptima durante la evaluación y ubicarla en un ángulo en el que el rostro completo pueda ser capturado.
- No acceder a otro navegador ni abrir una pestaña o documentos adicionales como Word, Excel o Power Point, ni mantener documentos minimizados o en segundo plano.
- Cerrar las sesiones de Skype, AnyDesk, WhatsApp y cualquier otro programa que no haya sido aprobado por el docente para su uso durante la evaluación. Así como también interactuar en cualquier conversación o chat, con el envío o recepción de información.
- Desconectar dispositivos periféricos extras, cámaras conectados por USB, VGA, HDMI durante la evaluación.
- Verificar que SMOWL se encuentre activo con cámara y micrófono y no iniciar la evaluación hasta estar seguro de que el programa ha verificado su identidad y ha comenzado el monitoreo de manera exitosa.
- Permanecer en el lugar de trabajo y no abandonarlo durante la evaluación, por lo que debe contar con todo el material necesario y admitido. Si se presenta alguna emergencia por la cual debe hacerlo, debe comunicar de manera inmediata al docente y cerrar la sesión.
- Al finalizar su evaluación, debe cerrar la sesión de SMOWL para finalizar el monitoreo remoto.
- En caso de presentarse una desconexión repentina de internet o una falla eléctrica, debe enviar inmediatamente un respaldo (video o fotos) a Soporte con copia a su docente.

Normativas de escritura académica (Normas APA)

De modo general, los trabajos escritos en la UDLA deben ser redactados siguiendo el estilo APA (Tercera edición de la sexta edición en inglés).

Las citas que se dan dentro de un escrito pueden ser de dos tipos: citas textuales y citas de referencia o de parafraseo.

Carnet UDLA

Es un documento habilitante que se encuentra en la APP UDLA + y que permite al estudiante:

- Ingresar al campus universitario.
- Acceder a su información.
- Rendir pruebas o cátedras.
- Acceder a una serie de servicios al interior del campus: Biblioteca, Intercampus, rendir exámenes, uso de canchas o insumos, imprimir, entre otras actividades.

Es de carácter obligatorio que el estudiante porte su carnet dentro de las instalaciones de la Universidad. Adicionalmente, hay que mantener la App actualizada.

Prácticas preprofesionales o pasantías

- Las prácticas preprofesionales tienen como objetivo que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas que servirán para el desempeño futuro de su profesión.
- Las prácticas son aprobadas como una materia más en las nuevas mallas curriculares. En mallas antiguas son aprobadas por cada coordinador académico y su registro se realiza con Mentor.
- Las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología mantienen un modelo propio de registro de prácticas y pasantías.

4. Aulas Virtuales

Todas las asignaturas de la Universidad de Las Américas tienen un aula virtual de apoyo, en la que los estudiantes podrán encontrar elementos como: sílabos de las asignaturas, calificaciones parciales, recursos de apoyo, espacio de entrega de tareas, trabajo con registro de filtro de similitud, entre otros. La Dirección de Educación en Línea (DEL) ofrece servicios a los estudiantes, tanto en el manejo de sus aulas virtuales de asignaturas presenciales, como en el manejo de las asignaturas 100% en línea, híbrida y semipresenciales, maestrías y exámenes.

Es importante recordar que todas las actividades creadas por los docentes tienen fecha y hora de entrega. Se recomienda hacerlas con anticipación, en caso de tener inconvenientes, realizar tomas de pantalla como evidencia para entregarlas a Soporte técnico.

Contactos al email: soporte@udla.edu.ec

5. Materias en línea

- La Universidad cuenta con ciertas asignaturas en Modalidad en línea.
- El estudiante tendrá que desarrollar las actividades dispuestas, mediante su portal de asignaturas en línea.
- Si el estudiante llegara a detectar algún inconveniente, tendrá que contactar a la coordinación de asignaturas en línea.
- Si desea asistencia, puede comunicarse por los siguientes canales para recibir soporte:

WhatsApp: <https://bit.ly/3m3JP45>

MS Teams: <https://bit.ly/3g0fz7E>

Ext: 611

5.1 Clases flex - híbridas

La modalidad flex - híbrida, tiene grandes ventajas para todos, como recibir nuestras clases desde cualquier lugar mientras cuidamos de nuestra salud. Sin embargo, también requiere de la colaboración de todos para poder sacar el mayor provecho. En el siguiente enlace podrás acceder a toda la información sobre esta modalidad, así como también tus derechos y obligaciones al participar de las clases flex – híbridas:

<https://educacionvirtual.udla.edu.ec/2021/09/guia-de-participacion-de-los-estudiantes-en-clases-hibridas-flex/>

6. Banner



BANNER es un sistema para la gestión de procesos académicos y administrativos.

Para ingresar a Banner pueden hacerlo desde:

<https://banner.udla.edu.ec/>

Dentro de BANNER los estudiantes podrán realizar:

- Carga académica
- Portal de autoservicio

Portal de Autoservicio

Es un servicio dado por Banner en el cual el estudiante tiene la capacidad de ver su información académica y realizar solicitudes de servicio.

Información Académica	Solicitudes de servicios académicos
• Información del estudiante (horario, calificaciones, faltas) • Inscripción de carga • Registro académico • Evaluación docentes	• Certificados • Justificación de inasistencia • Revisión de formato Trabajo de Titulación • Eliminación de asignaturas • Inscripción a clubes • OTROS

7. Bienestar Estudiantil

Promueve el bienestar integral de los estudiantes mediante acompañamiento profesional e intervenciones oportunas durante su vida universitaria. Sus servicios están encaminados a: desarrollar una cultura de igualdad, equidad e inclusión, fortalecer la adquisición de habilidades para la vida, fomentar la promoción y prevención en salud mental, proteger los derechos de los estudiantes y garantizar la igualdad de oportunidades sin discriminación en el acceso, permanencia, movilidad y titulación.

Los servicios con los que cuenta son:

- Apoyo psicológico.
- Orientación vocacional
- Inclusión educativa
- Trabajo social
- Actividades grupales

Mail: bienestarestudiantil@udla.edu.ec

Bienestar Estudiantil UDLA

Apoyo Psicológico

Es un espacio confidencial de acompañamiento que proporciona herramientas para afrontar situaciones que resultan de difícil manejo y que afectan la estabilidad emocional. Su objetivo es incrementar la autonomía del estudiante y contribuir en el mantenimiento de su salud mental.

Alexandra Rosales

alexandra.rosales@udla.edu.ec

Carolina Vaca

carolina.vaca.rojas@udla.edu.ec

Gabriela Balarezo

marcia.balarezo@udla.edu.ec

María Gabriela Vazquez

maria.vazquez@udla.edu.ec

Gabriela Jumbo

gabriela.jumbo.maldonado@udla.edu.ec



Inclusión

Es un espacio que responde positivamente a la diversidad, se centra en fomentar la equidad para generar un entorno educativo inclusivo. Su trabajo se focaliza en estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a discapacidad.

Diana Carvajal

diana.carvajal@udla.edu.ec

Alexandra Lasso

leonor.lasso@udla.edu.ec

Orientación Vocacional

Espacio de acompañamiento que se ofrece a los estudiantes para fortalecer su autoconocimiento y la capacidad para tomar decisiones autónomas y responsables frente a la elección o cambio de carrera.

Francisco Rosero

francisco.rosero.hurtado@udla.edu.ec

Trabajo Social

Apoya en situaciones de salud, calamidad doméstica, fuerza mayor y condiciones de vulnerabilidad que afecten a los estudiantes. Desarrolla acciones que posibilitan el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Mariela Vaca

mariela.vaca@udla.edu.ec

Jazmin Zambrano

jazmin.zambrano@udla.edu.ec

Actividades Grupales

Son espacios de encuentro entre miembros de la comunidad universitaria para abordar temáticas como habilidades para la vida, prevención de violencia, hábitos de estudios, gestión del tiempo, etc. Se desarrollan actividades como talleres, conversatorios, conferencias, etc.



Beneficios de acudir a apoyo psicológico

- Ser escuchado
- Aprender a gestionar las emociones
- Adaptarse a situaciones nuevas y saber cómo afrontarlas
- Conocerse y comprender aspectos personales
- Desarrollar habilidades para manejar conflictos
- Analizar los procesos de toma de decisiones
- Aprender a comunicarse asertivamente
- Construir otros puntos de vista
- Desarrollar resiliencia en situaciones de crisis
- Adquirir hábitos de autocuidado
- Mejorar el establecimiento de relaciones sociales
- Trabajar en la salud psicológica y el bienestar

8. Biblioteca

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDLA dispone de los siguientes servicios (dirigidos a la comunidad UDLA y comunidad en general)

Catálogo en línea

El fondo bibliográfico permite a los usuarios realizar búsquedas por título, autor, tema, etc. Además, permite la búsqueda de artículos y libros en formato digital, en las bases de datos especializadas, y de trabajos de Titulación.

La UDLA mantiene bases de datos y colecciones de libros electrónicos que son recursos de aprendizaje clave para los estudiantes y el profesorado. Se mantienen alrededor de más de 29 bases de datos de recursos en línea, incluyendo: EBSCO, JSTOR, ProQuest y ProQuest Ebook Central, Scopus y otras.

Préstamo de libros

Permite que los usuarios tengan acceso a los libros y puedan usarlos fuera de la Biblioteca por un tiempo determinado (1 a 8 días renovables, máximo dos veces), de acuerdo con las normas establecidas. Los trabajos de titulación, las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias y manuales) y las revistas no son objeto de préstamo para su uso fuera de la Biblioteca. El préstamo de un libro se realiza con la entrega de la cédula o el pasaporte.

Salas de lectura

Espacio físico provisto de las condiciones necesarias para estudio/lectura en cada una de las Bibliotecas de la Universidad.

Cubículos para estudio en grupo o individual

Son espacios que conservan la privacidad y medidas de bioseguridad, están destinados a mantener el escenario preciso para un trabajo grupal o individual de toda la comunidad universitaria.

Computadoras (PC y MAC)

Las Bibliotecas disponen de PC y MAC con acceso a internet para facilitar los diversos trabajos de los estudiantes en las herramientas informáticas.

Servicio de escáner

A disposición de estudiantes para digitalizar imágenes de revistas y libros para sus tareas educativas.

Servicios de información y referencia

- Asesoría integral y personalizada al usuario en la búsqueda de la información necesaria para el desarrollo de las tareas académicas.
- Capacitaciones en el uso de los recursos de la biblioteca virtual.
- Soporte a docentes que deseen apoyo en la búsqueda de información para la preparación de sus clases.
- Apoyo a estudiantes con material bibliográfico para la elaboración de su trabajo de titulación.

Comportamiento

- Mantener el celular en silencio o en vibración.
- No consumir alimentos en el espacio de biblioteca.
- Guardar silencio.
- Está prohibido mutilar, rayar o escribir los libros causando cualquier tipo de perjuicio al fondo bibliográfico de la Biblioteca.



Instalaciones en la biblioteca Campus UDLAPark ala este

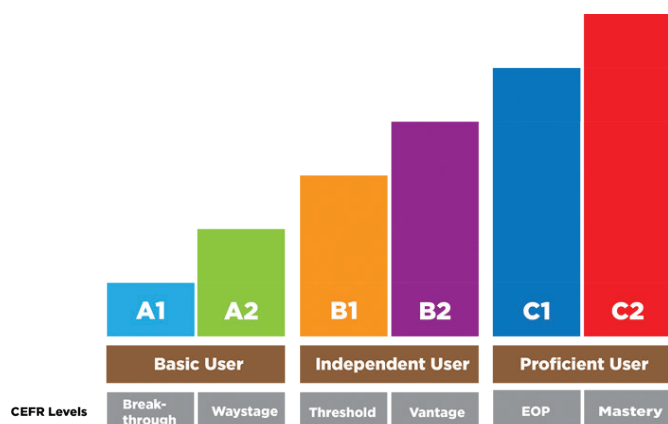


9. Idiomas

El programa de inglés de la UDLA está diseñado de acuerdo con las características del Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de Idiomas (CEFR), con el respaldo de Cambridge University Press.

Inglés

Al culminar las asignaturas de inglés el estudiante contará con conocimientos respectivos a un nivel B2.



Tomado de: <https://www.eaquals.org/our-expertise/cefr/>

Examen de Ubicación

El examen de ubicación es un requisito para tomar la asignatura de inglés. Esta evaluación se la realiza junto al examen de ingreso a la Universidad. Si el estudiante tiene pendiente este proceso, debe acercarse al Departamento de Admisiones para programarlo de inmediato. Una vez que termines el primer semestre, si requiere reubicación, debe inscribirse en bitly.com/examingles; de esta forma accederá a una nueva prueba cualquier viernes durante el semestre.

El día del examen, debe presentar dos identificaciones actualizadas (con foto) para verificar su identidad.

Exoneración de Inglés

Los certificados que se presenten deben tener una fecha menor a dos años desde la toma del mismo.

- Exoneración nivel B1 (mallas antiguas de 5 niveles)
- Rindiendo el examen de ubicación con resultados que reflejen un conocimiento de nivel B1 de acuerdo con el CEFR.
- Presentando el original de un certificado Cambridge PET con notas Pass, 140+.



- Presentando el original de un certificado Cambridge FCE, con nota: A, B, o C.
- Presentando un certificado IELTS Académico con nota de al menos 4.5 puntos.
- Presentando un certificado TOEFL vigente, con puntaje mínimo de 42 puntos.
- Exoneración nivel B2 (mallas antiguas de 8 niveles o nuevas mallas)
- Presentando el original de un certificado Cambridge FCE, con notas A, B o C (160+)
- Presentando el original de un certificado Cambridge CAE, con notas A, B o C (160+)
- Presentando un certificado IELTS académico con nota de al menos 5.5 puntos.
- Presentando un certificado TOEFL vigente, con puntaje mínimo de 72 puntos.
- Certificados Bachillerato Internacional, serán analizados y registrados desde Mentoría. Tienen un año de validez.

Nota: Los estudiantes que rindan el examen de ubicación y posterior a esto deseen presentar el certificado correspondiente, este será válido solo si tiene fecha más reciente que la del examen de ubicación rendido en la UDLA. Una vez que la Escuela de Idiomas valide y autorice el proceso de homologación, el estudiante deberá realizar el pago vigente y estipulado por la UDLA por cada nivel homologado.

10. Servicios para la Comunidad UDLA

Clínica Veterinaria

Ofrece su servicio en consulta general y de especialidad:

- Cirugía general y de especialidad.
- Medicina preventiva (planes de vacunación y planes de desparasitación).
- Servicio de laboratorio clínico.
- Servicio de Imagenología (rayos X y ecografía).
- Profilaxis y cuidado dental (odontología veterinaria).
- Fisioterapia y rehabilitación.
- Hospitalización.
- Emergencias.

Ubicación: Calle Shuara N40- 55 y Avenida de los Granados

Horario: lunes a sábado de 08h00 a 20h00

Teléfono: 3970000 ext. 361 / 734

Correo: clinicaveterinaria@uda.edu.ec



Centro de Atención Odontológico (CAO)

El Centro de Atención Odontológica (C.A.O.) es una unidad de apoyo adscrita a la Facultad de Odontología de la Universidad de Las Américas como unidad docente, que tiene como objetivo brindar atención odontológica a pacientes con necesidades de salud buco - dental y fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes, a través de la delegación progresiva de funciones y bajo la supervisión y monitoreo del Docente Tutor en el desarrollo de sus prácticas.

En el Centro se enfatiza una cultura de seguridad entre el personal que lo conforma, situación que garantiza el desarrollo de tratamientos seguros. De esta forma se brinda servicios de salud oral oportunos, de calidad y a bajo costo para la comunidad. Este Centro se caracteriza por una continua innovación y uso de últimas tecnologías que benefician al paciente.

En el 2019 se inauguró el nuevo Quirófano del C.A.O., estratégicamente diseñado bajo elevados estándares de calidad, con el fin de brindar un servicio integral a la Comunidad. También, como parte de su infraestructura, se cuenta con un Centro Radiológico de alta tecnología para tomas panorámicas, cefalométricas y periapicales.

TRATAMIENTOS:	
A nivel de pregrado:	A nivel de posgrados:
• Rehabilitación Oral • Endodoncia • Periodoncia • Odontopediatría • Cirugía Oral • Radiología periapical y panorámica • Operatoria dental (Restauraciones, sellantes) • Blanqueamiento • Profilaxis	• Ortodoncia • Ortopedia • Implantología • Rehabilitación Oral • Odontología Estética (Carillas, diseño de sonrisa) • Endodoncia

CLÍNICA DE PREGRADO

Lunes a viernes de 7h00 a 20h00

Contacto:

Alexandra Carrera: alexandra.carrera@udla.edu.ec

Myrian Gordón: myrian.gordon@udla.edu.ec

Teléfono: 3970000 ext. 1056 o 677 o 376

CLÍNICA DE POSGRADOS DE ORTODONCIA Y REHABILITACIÓN ORAL

Sábados y domingos de 8h00 a 17h00

Teléfono: 3970000 ext. 2376



Centro Integral de asesoría legal (CIAL)

El Centro Integral de Asesoría Legal es una unidad académica adscrita a la Facultad de Derecho de la UDLA, comprometida con la comunidad prestando servicios de asesoría jurídica y patrocinio de causas en forma gratuita, dirigido a grupos vulnerables y personas de escasos recursos de la provincia de Pichincha.

El CIAL brinda un servicio de carácter multidisciplinario y trabaja en las áreas de litigio, mediación, arbitraje y violencia intrafamiliar, dando un tratamiento integral a los problemas de nuestros usuarios.

El Centro de Litigio presta asesoría jurídica y patrocinio en forma gratuita en diferentes materias como:

- Civil
- Familia, mujer, niñez y adolescencia
- Inquilinato
- Laboral

Ofrece un servicio integral, eficiente y confiable procurando la solución de conflictos; además, fomentamos la participación de los estudiantes y egresados para realizar sus prácticas preprofesionales y pasantías.

Más información:

Mail: cialrepcion@udla.edu.ec

Telf: 3981000 Ext: 3075

Horarios de atención: lunes a viernes de 09h00 – 17h00

Dirección: Av. Orellana E11-116 entre Av. Coruña y Wymper



Centro de Psicología Aplicada

Responder a la demanda de asesoramiento y acompañamiento psicológico que existe, tanto al interior de la comunidad universitaria, como a la comunidad en general. Los servicios que se ofrecen tienen un bajo costo y son:

- Acompañamiento y asesoramiento psicológico dirigido a niños, adolescentes, adultos, parejas y familias.
- Evaluación psicológica y educativa
- Actividades de promoción y prevención de la salud psicológica, a través de charlas, talleres o sesiones grupales.
- Acompañamiento a empresas en procesos de gestión del talento humano como selección, capacitación y desarrollo.

Por otra parte, el Centro de Psicología Aplicada de UDLA representa un espacio que la Escuela de Psicología ofrece a sus estudiantes para empezar a ejercer las habilidades adquiridas durante su formación, acompañando a psicólogos graduados de la UDLA que llevan los procesos de acompañamiento psicológico a la comunidad.

Más información:

Mail: alejandra.cuadros@udla.edu.ec

Telf: 3981000 ext. 430

Horarios de atención: lunes a viernes de 09h00 a 20h00

Dirección: Av. Francisco de Orellana E11- 116 y Av. La Coruña



Campus Print

Es un sistema dirigido a todos los estudiantes y personal de la UDLA que permite fotocopiar e imprimir documentos desde cualquier dispositivo móvil o computadora hacia las impresoras ubicadas en todos los campus de la Universidad.

También incluye la atención en los centros de copiados ubicados en todos los campus que brindan los servicios de anillado, escáner y copias e impresión en todos los formatos (desde A6 hasta A0). Para utilizar este sistema es necesario contar con el carnet UDLA.

Horarios de Atención: 07h00 - 19h00, para enviar a imprimir cualquier documento ingresa al siguiente link:
<http://mycampusprint.udla.edu.ec/user>



Consultorio

Mientras dura la modalidad virtual, los contactos son:

Dra. Andera Cevallos

andrealiseth.cevallos@udla.edu.ec
de lunes a viernes de 07:00 a 13:00

Dra. Romy Sánchez

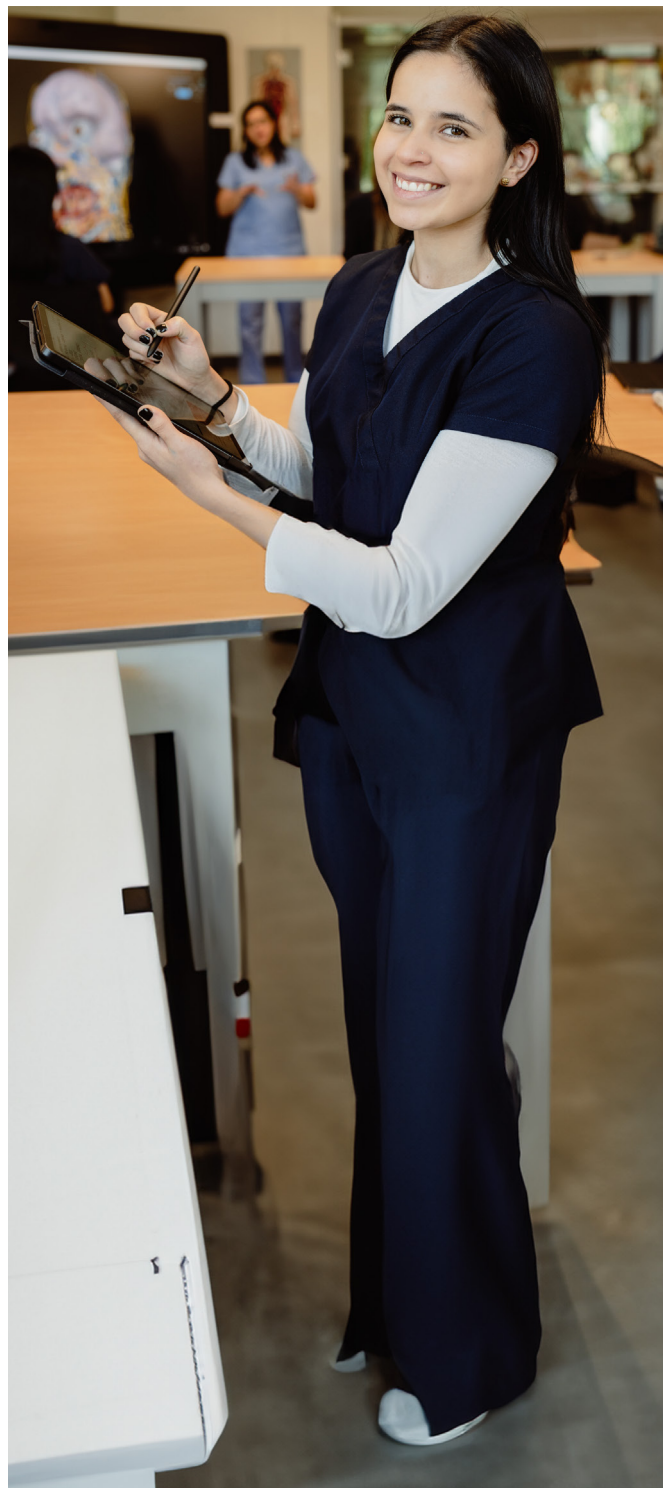
romy.sanchez.apunte@udla.edu.ec
de lunes a viernes de 07:00 a 13:00

Dr. Edgar Valencia

edgaredmundo.valencia@udla.edu.ec
de lunes a viernes de 13:00 a 19:00

Librería

La librería cuenta con toda la bibliografía y material necesario para la formación académica de los estudiantes, se encuentran en Granados y UDLAPARK.





Inter-campus

Es un servicio para la comunidad UDLA, que facilita el transporte entre los campus UDLAPARK, Granados, el servicio se encuentra disponible en estos horarios:

Lunes a viernes: 07h00 a 22h00

Además, la UDLA cuenta con un servicio externo de busetas para el transporte de estudiantes con un costo mínimo adicional.

Lunes a viernes: 07h00 a 18h00



Granja UDLA



El campus Granja UDLA ofrece a los estudiantes y docentes de la Universidad la oportunidad de realizar actividades que incorporen estándares de calidad académica a su trayectoria estudiantil, a través de la praxis, en los diferentes proyectos académicos, investigativos y de vinculación.

El campus está ubicado en la parroquia de Nono, cantón Quito, provincia de Pichincha; cuenta con una superficie de 44,6 hectáreas divididas en dos lotes.

La Granja UDLA promueve la protección y bienestar de sus animales y está encaminada hacia una producción limpia. Los productos generados y desarrollados en el campus son ofertados a la comunidad universitaria.

Seguro de accidentes – Raúl Coka Barriga (rcb)

La UDLA ofrece a sus estudiantes un seguro de accidentes personales las 24 horas del día, los 365 días del año, dentro y fuera de las instalaciones universitarias.

¿Qué hacer en caso de accidente?

1. Acercarse al hospital o clínica más cercano para ser atendido.
2. Al ingresar al hospital o clínica, indicar que tiene el seguro con rcb.
3. Se deberá cancelar, al momento del alta, el valor de deducible y el exceso del gasto, en caso de superar el límite contratado.

Procedimiento para reembolso

Notificar el accidente a los teléfonos de rcb (1800 728-526 o al 099 991 1911).

Llenar el formulario de reclamación descargable a través del enlace:

<https://www.rcbaaps.com/Menú/Formularios/AP-AIG>

Entregar el formulario, junto con la siguiente documentación, en los buzones de rcb ubicados en todos los campus o en las oficinas de rcb:

- Facturas originales.
- Recetas/ órdenes médicas.
- Pedidos de exámenes con sus resultados.
- En caso de fracturas, enviar también la placa de rayos X.
- En caso de atención por emergencia adjuntar la hoja de entrada entregada en el hospital.
- Historia clínica y protocolo operatorio en caso de hospitalización / cirugía.
- Para más información del seguro, ingresar a la página web de la Universidad, en la pestaña de Servicios Estudiantiles, opción "Seguro de accidentes".



Sistemas - Soporte IT

Brinda servicio para activación de wireless a portátiles, celulares, tabletas de estudiantes y docentes.

Recuperación de claves de cuentas Office 365.

Adicionalmente, la comunidad UDLA puede solicitar el préstamo de parlantes para su uso dentro de los campus.

Más información:
soporte@udla.edu.ec

Servicios de seguridad

La universidad ha confiado el servicio de seguridad a una empresa privada que cumple con todos los requisitos legales en nuestro país, quienes tienen la obligación de proteger y velar por el orden y la seguridad dentro de los predios universitarios.

Para ingresar a la Universidad es indispensable presentar la cédula de identificación, carnet UDLA o pasaporte.

Mayor información: seguridad@udla.edu.ec

Emergencias

Con el fin de coordinar y atender emergencias de forma efectiva y oportuna, hay que comunicarse con UDLA – 333. En esta extensión se puede notificar cualquier tipo de urgencia o emergencia que se detecte en los campus de la Universidad. Llamar al: 23981000 ext. 333



Ventanilla Única 311

Brinda un espacio confiable de escucha, procesamiento y resolución de inquietudes. Ingresas, procesas y direccionas la información recibida a través del sistema 311 a las áreas administrativas o académicas pertinentes y hace el seguimiento de la respuesta.

Para más información, ingresa a:
<http://311.udla.edu.ec/USDKV8/#>





11. Dirección de Relaciones Externas

La Dirección de Relaciones Externas tiene el propósito de consolidar el prestigio de la Universidad de Las Américas en el ámbito de la educación superior, construyendo mecanismos de cooperación interinstitucional conforme con sus dominios académicos, a nivel nacional e internacional, en beneficio del aprendizaje y la formación integral de calidad de los estudiantes, mediante convenios y alianzas con el sector público, privado y la sociedad en su conjunto.

Programas Internacionales

Promueve un enfoque internacional e intercultural dentro de la comunidad universitaria, crea y gestiona programas internacionales que facilitan el intercambio de personas e ideas; así como asesora y/o apoya a estudiantes y docentes para emprender actividades internacionales con el objetivo de formar ciudadanos globales.

Con Programas Internacionales los estudiantes pueden:

- Hacer un intercambio en el extranjero por uno o dos semestres en universidades con las que la UDLA mantiene convenios.
- Participar en cursos cortos internacionales en varios países del mundo en coordinación con las facultades y escuelas.
- Obtener información acerca de becas, pasantías y postgrados en el extranjero.
- Ser parte del Programa UDLAmigos, para participar en actividades con los estudiantes internacionales.
- Participar en programas virtuales de práctica de idiomas e intercambio de conocimientos con estudiantes de universidades extranjeras.
- Participar en actividades académicas y culturales internacionales dentro de la UDLA (Internacionalización en Casa).

Más información:

Campus UDLAPark, ala este, piso 1

www.udla.edu.ec/internacional

E-mail: programasinternacionales@udla.edu.ec

Redes sociales:

Facebook: [UDLAIInternacional](#)

Instagram: [@udlainternacional](#)

Twitter: [@udlaint](#)





Relaciones Externas Nacionales

Promueve la relación con el sector externo del país a través de la firma de convenios con empresas públicas y privadas; además de la ejecución de actividades que permitan a los estudiantes acceder a oportunidades institucionales nacionales.

Más información:

Email: relacionesexternas@udla.edu.ec

Extensión: 2652

Ubicación: Campus Granados, tercer Piso, ala norte.



Empleabilidad

Desarrolla un conjunto de acciones en beneficio de estudiantes y graduados de la Universidad, para promover su inserción laboral en empresas públicas y privadas.

Para la inserción laboral se pone a disposición de los estudiantes:

- Sistema de bolsa de empleo (<http://bolsadeempleo.udla.edu.ec>), para acceder a las ofertas laborales y de prácticas que se encuentran en el portal.
- Ferias laborales en modalidades virtual y presencial.

Más información:

bolsadeempleo@udla.edu.ec

Facebook: Empleabilidad UDLA

Ubicación: Campus Granados, tercer Piso, ala norte

Extensión: 473

**BOLSA DE
EMPLEO** 
Tu puerta de acceso
al mercado laboral 



12. Dirección de Relaciones Estudiantiles

La Dirección de Relaciones Estudiantiles tiene como prioridad velar por la formación integral de cada uno de nuestros estudiantes, desde su ingreso a la Institución, hasta después de graduados; por lo que el lema del área es:

“Nuestros estudiantes, nuestro objetivo”.

Se divide en las siguientes Coordinaciones:

- Relaciones Estudiantiles
- Clubes
- ASEUDLA
- Graduados

Relaciones Estudiantiles

El Programa de gestión y monitoreo de calidad de los servicios estudiantiles abarca distintos programas: Sistema 311 de atención a inquietudes, peticiones y sugerencias de los estudiantes para la Universidad; Programa Integral de Gestión de la Calidad de los Servicios; Escuela de Servicio y, Seguro Estudiantil de Accidentes.



Escuela de Servicio:

El engranaje es el ícono de la nueva imagen de la Escuela de Servicio, pero ¿por qué este mecanismo es parte de la Escuela de Servicio? La respuesta es muy simple, pero compleja a la vez. De eso se trata esta metáfora y nuevo concepto, tal y como lo hacen las maquinarias más complejas que dependen del engranaje para su correcto funcionamiento.

“La Escuela de Servicio, es la máquina conformada por distintos engranajes, y para mantener una misma Filosofía y Cultura de Servicio, acorde a la Misión y Visión de la UdlA, los funcionarios estamos alineados bajos los mismos estándares y pilares de atención”, al funcionar todos coordinadamente se cumple con el objetivo.

Graduados

Vinculación con Graduados

La Coordinación de Graduados busca principalmente fidelizar a los graduados para formar una comunidad activa y propositiva con el fin de mejorar los programas académicos, incentivar diferentes proyectos, posicionar el sentido de pertenencia con la Universidad, a su vez gestionar servicios y beneficios que favorezcan a nuestra comunidad.

Beneficios y Servicios:

La comunidad de graduados tiene acceso a diferentes beneficios como:

- Descuentos educativos en posgrados.
- Programas de educación continua.
- Acceso a Bolsa de Empleo, para conocer y acceder a las últimas ofertas que mejor se adapten al perfil profesional.
- Beneficios y descuentos en varios establecimientos aliados.
- Espacios Académicos, para uso de aulas, salas de conferencias y auditorios para la organización de eventos académicos sin fines de lucro, como charlas, seminarios y congresos.
- Apoyo a los emprendedores, mediante la difusión de sus productos o servicios.
- Revista *Visionarios* exclusiva para nuestros graduados, contiene artículos y notas de interés.
- Correo office 365, los graduados conservan el acceso al correo de Office 365 durante 4 años.
- Mentor UDLA, brinda apoyo en las solicitudes de trámites académicos.



Asociación de Graduados:

La Asociación tiene su domicilio en el campus Granados. Se constituye como una entidad autónoma sin fines de lucro y sus elecciones son cada dos años. Mantienen su trabajo en base a actividades culturales, deportivas, académicas y sociales en donde se busca principalmente:

- Involucrar a los graduados.
- Crear vínculos entre la Universidad y sus graduados.
- Promover y fortalecer las relaciones entre graduados de la Universidad.

Comités Consultivos de Graduados:

Se conforman con cada carrera con el objetivo de mantener contacto permanente con los graduados y recibir sus aportes desde su experiencia profesional para el mejoramiento continuo de los procesos de las carreras y la implementación de cambios en el ámbito académico, que respondan a las necesidades de la sociedad. Se constituyen como órganos de consulta que, a través de sus opiniones, propuestas y asesoría, los graduados impulsen su vinculación con la Universidad.

Visítanos en <https://contenidosgraduados.udla.edu.ec/actualizacion-de-datos/> y actualiza tus datos para mantenerte siempre informado.

Síguenos en   como Graduados UDLA

Mail: graduados@udla.edu.ec

Carla Arboleda Tapia
carla.arboleda@udla.edu.ec
Sede Udlapark, planta baja

María Victoria Ramírez
maria.ramirez@udla.edu.ec
Sede Udlapark, planta baja





13. Clubes

Los Clubes de la Universidad están disponibles para todos los estudiantes que deseen realizar actividades extracurriculares, según la disponibilidad de su tiempo, para que desarrollen habilidades y destrezas como un importante valor agregado a su formación académica.

Los Clubes son actividades extracurriculares que los estudiantes toman para complementar su desarrollo académico y no afectan en su rendimiento ni malla. Es una materia optativa, pero a su vez importante para que el estudiante pueda desarrollar disciplina y constancia para su vida académica y profesional.

Los fines y actividades de los clubes son muy diversos, existen clubes deportivos, culturales, artísticos y de responsabilidad social, para interactuar entre bailes, deportes individuales y colectivos, emprender en nuevas ideas, crear debates culturales, organizar actividades a favor de terceros, actividades formativas, entre otras. Los integrantes pueden realizar además actividades consideradas como empresariales para impulsar la autogestión, independientemente de la naturaleza del club. Se cuenta con instalaciones, materiales, equipos y accesorios específicos para el correcto desempeño de cada uno de los Clubes extracurriculares:

Información importante:

- Los clubes no tienen costo adicional al estudiante y se tiene la posibilidad de escoger hasta dos clubes por semestre.
- Se puede seleccionar dentro de una gran variedad de opciones de clubes entre deportivos, culturales, artísticos y de responsabilidad social.
- A lo largo de toda la vida estudiantil, se puede inscribir en los clubes semestralmente en su carga horaria por medio del Autoservicio de Banner.
- Las notas de los clubes extracurriculares no afectan el promedio ni rendimiento académico.
- Los clubes pueden ser cargados por cualquier estudiante en condición de "estudiante activo".

Para conocer más sobre los eventos, participaciones y horarios de los Clubes, favor ingresar a estos links:

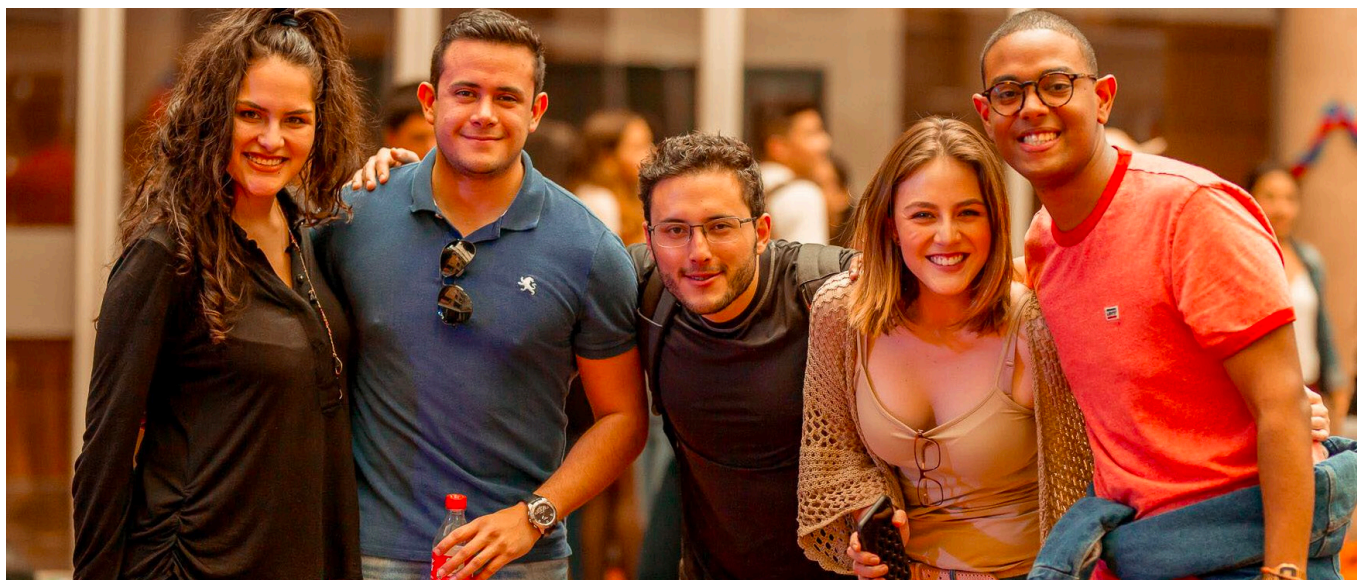
- <https://www.udla.edu.ec/clubes/>
- <https://www.facebook.com/clubesudla/>
- https://www.instagram.com/clubes_udla/

Más información:

- david.flores@udla.edu.ec
- clubes@udla.edu.ec



CAMPUS	AULA	DESCRIPCIÓN
Granados	GR/117	Aula de Clubes
Granados	GR/CHF	Cancha de Fútbol
Granados	GR/CHB	Cancha de Básquet y Vóley
UDLAPARK	<u>UPO/-205</u>	<u>Gimnasio</u>
UDLAPARK	<u>UPO/-204</u>	<u>Aula de Clubes</u>
UDLAPARK	<u>UPO/9CH</u>	<u>Cancha de Fútbol</u>



14. ASEUDLA

La Asociación de Estudiantes de la Universidad de Las Américas – UDLA, es la representación estudiantil dentro de nuestra comunidad universitaria. Como ASEUDLA trabajamos para asegurar que los intereses de todos los estudiantes sean respetados, escuchados y valorados; desarrollamos proyectos de varias índoles como: académicos, sociales, culturales y deportivos, que buscan mejorar tu experiencia universitaria.

La ASEUDLA se conforma por un presidente y vicepresidente de la Asociación, con sus representantes de cada facultad o carrera. Una vez al año, se realiza una semana de campañas electorales en los tres campus universitarios, donde los movimientos existentes presentan sus propuestas y finalmente todos los estudiantes participan en un proceso de votación electrónica para escoger a los nuevos representantes.

Creemos que un ambiente de trabajo sano y proactivo se crea cuando estudiantes con diferentes perfiles e ideas se integran. Por esto, te invitamos a ser parte de nuestro equipo y a contactarnos por cualquier duda o sugerencia.

¡Nos interesa lo que piensas!

Correos:

Presidente ASEUDLA: aseudla@udla.edu.ec

Vicepresidente ASEUDLA: vp.aseudla@udla.edu.ec

Síguenos en nuestra red social:

Instagram: [@aseudlaec](https://www.instagram.com/aseudlaec)



ASE *udla*
Asociación de Estudiantes



15. Formas de Pago

Los estudiantes de la Universidad de Las Américas podrán cancelar los valores de matrículas y aranceles a través de las siguientes formas de pago:

Matrícula:

- Pago con efectivo, transferencia bancaria, ventanilla o Web de los bancos asignados para el proceso (Cash management),
- Portal de pagos, tarjetas de crédito, en corriente o diferido, a 3 y 12 meses con intereses. En la matrícula no se realiza ningún tipo de financiamiento.

Arancel:

- Pago con efectivo, transferencias bancarias, ventanilla o web de los bancos asignados (Cash management).
- Pago con tarjeta de crédito: Los pagos pueden realizar en corriente o diferido, a 3 y 6 meses sin intereses y los canales de pago habilitados son: portal de pagos y cajas de la Universidad.
- Los pagos con tarjetas Diners Club y Discover pueden ser diferidos a 48 meses con intereses.
- Los pagos pueden ser mixtos con: efectivo, tarjetas de crédito o financiamiento con instituciones financieras.
- Financiamiento: El financiamiento de los servicios educacionales es una alternativa que brinda la Universidad de Las Américas a través de productos de financiamiento con instituciones financieras diseñados para ofrecer facilidades de pago a los estudiantes que lo requieran. Los criterios y parámetros de aprobación son establecidos en cada producto de financiamiento.
- Los productos de financiamiento pueden ser:
 - Corto plazo: 5 cuotas mensuales más intereses por semestre y;
 - Largo plazo: valor financiado con intereses por semestre hasta finalizar la carrera del alumno, momento en el cual se iniciará la cancelación de las cuotas.

Para más información acerca de las formas de pago y financiamiento comunícate con tu Mentor.



Devoluciones:

Reembolso en caso de retiro voluntario: Solamente será aplicable el reembolso proporcional del valor por concepto de aranceles, al estudiante que decida retirarse voluntariamente en el plazo máximo de 30 días contados a partir del inicio de las actividades académicas.

En caso de retiro por eventos de caso fortuito, fuerza mayor, debidamente documentadas, que le impidan continuar sus estudios: se requiere la aprobación del Consejo Universitario, y siempre que se presente la petición dentro del plazo de treinta (30) días posteriores al evento.

Los valores correspondientes a examen de admisión y matrículas no son reembolsables ni transferibles en ningún caso.



16. Derechos, deberes y obligaciones

Derechos del estudiante

- Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación, conforme sus méritos académicos.
- Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de condiciones.
- Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución.
- Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera.
- Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar los órganos colegiados, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley, en el Estatuto y en el Reglamento Interno de Elecciones.
- Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad académica.
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.
- Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.
- Obtener, de acuerdo con sus méritos académicos, becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.
- Desarrollarse en un ambiente libre de todo tipo de violencia.
- Recibir la información correspondiente sobre las actividades a desarrollarse en la Universidad al inicio de cada período académico.
- Acceder a la biblioteca, laboratorios, simuladores, instalaciones, espacios virtuales y más servicios, destinados a coadyuvar a su formación teórica y práctica.
- Ser evaluado en su rendimiento académico, según el sistema de evaluación vigente de la Universidad.
- Acceder a su información académica y financiera de manera oportuna, a través de los medios que la Universidad establece.
- Acceder o solicitar recalificaciones de las evaluaciones escritas o evaluación final, de acuerdo con lo que establece el Reglamento General del Estudiante.
- Participar en las organizaciones estudiantiles de conformidad con lo establecido por la Universidad.
- En el caso que la carrera o programa lo permita, realizar cambios en su carga académica durante las fechas señaladas en los calendarios académicos respectivos, aprobados por la Universidad.

Los deberes y obligaciones de los estudiantes de acuerdo con lo que establece el Estatuto y la Universidad serán:

- Conocer y cumplir la normativa que rige la vida universitaria para acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse en la Universidad;
- Tratar, en todo momento y circunstancia de su vida universitaria, de manera igualitaria e imparcial, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, discapacidad o cualquier otra forma de exclusión a todas las personas que integran la comunidad universitaria;
- Realizar, de manera oportuna y objetiva las evaluaciones formuladas por la Universidad en los ámbitos de desempeño docente y la evaluación de resultados.
- Elegir con responsabilidad a los representantes estudiantiles.
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos determinados por la Universidad para acceder y mantener las becas, créditos y otras formas de apoyo económico.
- Actuar con honestidad y cumplir con las reglas que regula la convivencia pacífica, ética y civilizada dentro de la Universidad, contenida en el Código de Ética y en la normativa interna de la Udl.
- Respetar y mantener el buen nombre y la imagen de la Universidad y su comunidad.
- Cumplir con las normas y procedimientos disciplinarios establecidos por la Universidad.
- Mantener una conducta de respeto y cordialidad con las autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios de la Universidad.
- Cumplir estrictamente con las diversas actividades académicas y administrativas dispuestas por las autoridades, funcionarios y docentes de la Universidad.
- Velar por la conservación, integridad y adecuada utilización de toda clase de bienes, recursos de aprendizaje, información y contenidos que la Universidad pone a su servicio.
- Asistir puntualmente a las actividades académicas programadas de acuerdo con los horarios y jornadas establecidas, dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad.
- Cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones financieras contraídas con la Universidad.
- Contar con un representante o apoderado legal, en el caso de ser menor de edad, que contraerá los compromisos financieros del pago de la totalidad de los aranceles de la colegiatura.



Libertad académica para Estudiantes

Además de la libertad fundamental de expresar sus ideas en un ambiente de respeto mutuo y de tolerancia, los estudiantes UDLA experimentan la libertad académica que se refleja en su derecho a tomar sus propias decisiones académicas, de acuerdo con lo que se define a continuación:

- A partir del segundo semestre de matrícula, un estudiante de la UDLA puede seleccionar su propio horario y elegir las asignaturas que va a tomar, siempre y cuando se cumplan los requisitos previos y no existan conflictos de horarios. Esta libertad trae la responsabilidad de cumplir con los requisitos académicos y administrativos para las asignaturas elegidas.
- Las mallas de las carreras de la Universidad se componen de un grupo de asignaturas de formación general en las áreas de humanidades, matemáticas e idiomas. El objetivo de que el estudiante tome y apruebe asignaturas de formación general es: proporcionar una educación integral, más allá de los conocimientos y habilidades específicas de sus carreras; facilitar el intercambio de experiencias académicas interdisciplinarias entre los estudiantes; y contribuir a la sensibilización y la comprensión entre los estudiantes de las áreas académicas fuera de sus principales programas de estudio.
- El estudiante determinará el límite mínimo de las asignaturas o créditos que puede cursar en el periodo académico. El estudiante deberá cumplir con requisitos establecidos en la malla. Estos requisitos implican que el estudiante deberá aprobar una asignatura obligatoria antes de tomar la próxima asignatura.
- Más allá de las opciones académicas, los estudiantes tienen la libertad de asociarse y organizarse. La Asociación de Estudiantes de la UDLA (ASEUDLA) promueve la participación de los estudiantes en todos los aspectos de su desarrollo personal, social y académico. Asimismo, los estudiantes tienen la libertad de elegir su postura frente a cuestiones de índole político o religioso, sin ser sancionados o recompensados por su opción dentro de sus actividades académicas.



Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables

La UDLA tomará acción afirmativa, positiva y extraordinaria, para superar los efectos discriminatorios de las políticas y procedimientos tradicionales con respecto a personas con discapacidad, minorías de género, etnias y otros grupos tradicionalmente marginados. La UDLA considera a una persona con discapacidad basándose en lo estipulado en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades que considera persona con discapacidad a quien, independientemente de la causa que la hubiere originado, tiene como consecuencia una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, limitando su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al cuarenta por ciento de discapacidad. Adicionalmente, deberán estar registradas en la institución que establece la ley para este fin. En la UDLA, los estudiantes con discapacidad en serán atendidos a través de procesos que permitan la relación entre los distintos niveles y formas de educación y según las condiciones de su situación. La UDLA cree firmemente en promover la igualdad de oportunidades en su propia comunidad universitaria y en toda la sociedad. Además, se aplica a todas las funciones relacionadas con los fines y actividades educativos de la Universidad, incluyendo los procesos de admisión, consideración para becas, homologación, financiamiento, formación y evaluación académica, titulación y graduación.

Es responsabilidad de la comunidad universitaria conocer y respetar estas políticas, como parte del compromiso de la Universidad, proporcionar un ambiente de trabajo o enseñanza libre de discriminación. Los miembros de la comunidad universitaria pueden denunciar conductas que constituyan discriminación; asimismo, quien tenga conocimiento de estos hechos y no los denuncie podría ser sometido a un proceso disciplinario.

Además, Bienestar Estudiantil es responsable de tomar las acciones que sean necesarias, en forma rápida y efectiva, para impedir la discriminación, corregirlo cuando ocurra y mediante comisiones internas; revisar e investigar las quejas de discriminación de acuerdo con los procedimientos, estableciendo oportunamente medidas correctivas, una investigación formal o una capacitación. Cualquier miembro de la comunidad universitaria que incurriera en un acto de discriminación será sometido a un proceso disciplinario conforme con las políticas internas establecidas en cada caso, pudiendo ser expulsado de la comunidad universitaria dependiendo de la gravedad de la falta.

Faltas disciplinarias

Se consideran faltas disciplinarias de los estudiantes las siguientes:

- Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la Universidad.
- Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar la moral y las buenas costumbres.
- Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria.
- Cometer cualquier acto de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.
- Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima.
- Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados.
- Cometer fraude o deshonestidad académica;
- Realizar todo tipo de actos que vulneren la imagen de la Universidad y de su comunidad;
- Difundir, sin autorización de la Universidad, por cualquier medio, sus recursos de aprendizaje, información, contenidos, entre otros, que vulneren la imagen de la Universidad y de su comunidad; y,
- No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, el presente Reglamento o en la normativa interna de la Universidad.

El docente, en el desarrollo de sus asignaturas y en ejercicio de su libertad de cátedra, podrá amonestar a sus estudiantes por el cometimiento de faltas de deshonestidad académica en el ámbito de su gestión; la amonestación se hará efectiva con la imposición de la nota que evalúa la rúbrica correspondiente.

El docente deberá comunicar a la Coordinación de Procesos Disciplinarios sobre el cometimiento de aquellas faltas y la amonestación correspondiente.

En caso de reincidencia por parte de un estudiante en el cometimiento de faltas de deshonestidad académica reportadas por el mismo docente u otros, la Coordinación de Procesos Disciplinarios podrá iniciar el proceso disciplinario correspondiente.

Todo acto de deshonestidad académica sancionado con medidas correctivas a través de la suscripción de un acuerdo tendrá como consecuencia la pérdida por parte del estudiante de todos los beneficios que la Universidad le estuviera otorgando, incluyendo los reconocimientos académicos. En el caso de un estudiante que fuere sancionado dentro de un proceso disciplinario, adicional a lo ya manifestado, perderá los beneficios económicos derivados de becas, ayudas financieras o similares.





Sanciones

Las sanciones que se establezcan dentro de los procesos disciplinarios podrán ser impuestas en cualquier tiempo durante los periodos académicos determinados en la resolución sancionatoria correspondiente. Las sanciones de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, podrán ser:

- Amonestación escrita con copia al expediente.
- Obligación de realizar horas de trabajo comunitario.
- Aceptación del estudiante bajo condicionamiento.
- Pérdida de una o varias asignaturas.
- Separación temporal de sus actividades académicas.
- Separación definitiva de la Universidad.

La separación de un estudiante de la Universidad, por cualquiera de las causas señaladas en este documento, no lo eximirá del oportuno e íntegro pago de sus compromisos derivados del contrato de prestación de servicios educacionales incluidos los económicos.

Procedimientos para sancionar

Los procesos disciplinarios se instaurarán, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes que hubieren incurrido en supuestos de faltas tipificadas en la Ley y la normativa interna de la Universidad. Toda noticia respecto a una supuesta falta disciplinaria será comunicada a la Coordinación de Procesos Disciplinarios de la Secretaría General.

La Coordinación de Procesos Disciplinarios, como resultado del proceso investigativo previo, podrá determinar el archivo de la investigación o la existencia de elementos suficientes para el inicio de un proceso disciplinario.



Reconsideración

El estudiante que desee impugnar alguna sanción disciplinaria que le afecte, podrá hacerlo por escrito y de manera física ante el Tribunal Disciplinario en el término de tres días contados desde la fecha de la notificación electrónica de la resolución. Los estudiantes podrán impugnar las resoluciones emitidas por el Consejo Universitario en los casos y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y en la normativa expedida por el Consejo de Educación Superior.

La interposición de recursos en contra de las resoluciones sea de impugnación ante el Consejo Universitario o de apelación ante el Consejo de Educación Superior en los casos que correspondan, no suspenderá la ejecución de la sanción de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.





**EL MUNDO
NECESITA GENTE
QUE AME
LO QUE HACE**



www.udla.edu.ec